

123 –

Rad No. 2019-136-003300-2

San José de Cúcuta, 26 de febrero de 2019

Doctor
RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
Representante Legal HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.
Calle 4 No. 11E-128 Colsag
Cúcuta

Asunto: Respuesta a observaciones a la evaluación Técnica Proceso N° SS19-101

En atención a observación sobre el ítem 20982 dispositivo de 20 STRAPS para cirugía abierta me permito manifestar que conforme se informó el 20 de febrero de 2019, en el documento de Respuesta a Observaciones Realizadas Evaluación Técnica *“Para efectos de garantizar la prevalencia de los principios orientadores de la gestión contractual se deja constancia que las observaciones sobre la evaluación técnica así como del informe de requisitos habilitantes allegadas con posterioridad al día 19 de febrero de 2019, se considerarán extemporáneas y por lo tanto no podrán ser tenidas en cuenta”*.

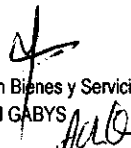
No obstante lo anterior, se corrió traslado al Comité Técnico Evaluador quien manifestó que las fichas técnicas presentadas para ese ítem fueron revisadas y aprobadas por los cirujanos, por consiguiente, los oferentes que fueron calificados “cumple” en la evaluación técnica, a concepto de los especialistas, si cumplieron con las especificaciones exigidas en el Anuncio Público.

Atentamente,



ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud (e)

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Adquisición Bienes y Servicios
Proyecto: Angélica María Chaparro Q., Abogada Actisalud GABYS





S.A.S.

NIT. 900309444-1

San José de Cúcuta, 20 de febrero de 2019

Señores;

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Cúcuta.



Rad No. 2019-136-003300-2

2019-02-20 14:15

-CEGDOCAUX8

Dest: CONTRATACION B

Rem/D: HOSPICLINIC S.A.

Asun: REF: OBSERVACION

Folios: 1

Anexos: SIN ANEXOS UN FO

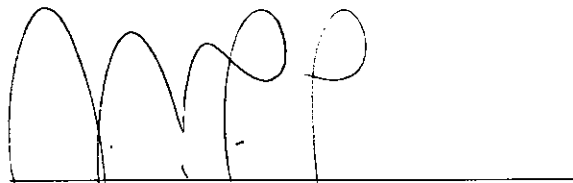
www.opecolombia.com

REF: Observaciones a la evaluación Técnica Proceso N° SS19-101

Respetados Señores, con respecto a la evaluación técnica presentamos observaciones correspondientes al ítem:

- 20982: Este ítem especifica que debe ser un dispositivo de 20 STRAPS para cirugía abierta. Se conoce que los otros oferentes no cuentan con ese número de STRAPS. por lo cual consideramos no cumplen con la descripción del ítem. Consideramos que no se puedan presentar con una menor cantidad a las requeridas. De igual forma nuestro fijador para cirugía abierta cuenta con una geométrica curva que garantiza su fácil acceso para cirugía abierta. Creemos importante aclarar técnicamente la importancia de esta curvatura frente a las otras pinzas ofertadas de geometría recta.

Cordialmente;



Rodolfo Antonio Rivera Rozo

Representante Legal

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

email: hospiclinic@yahoo.es

CÚCUTA: CALLE 4 N° 11E-128 COLSAG Tel. 5752196 - 5752050 - 5745739 Cel. 316 7406073

HOSPICLINIC IPS OCAÑA: CALLE 7 N° 9-177 LA PRIMAVERA. E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Cel. 317 6789149 - 5613665

HOSPICLINIC IPS PAMPLONA: CARRERA 9 N° 5-01 BARRIO URSUA - ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA 318 4126642